

DECRETO N° 3816.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

Artículo 1° - Concédase a la Diócesis de Minas la remisión del pago de tributos departamentales correspondientes a la reducción de restos del Presbítero Pablo Pelayo Maguna Díaz, que se encuentran en el panteón de la Catedral de Minas, con la chapa N° 78.001, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a diecinueve de julio del año dos mil veintitrés.

Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario